

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 53** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una línea aérea de 15 kV en los Parajes “El Pandero” y “Valdealcalá”, en el término municipal de Ambite, solicitada por Distribución Eléctrica Las Mercedes, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en los Parajes "El Pandero" y "Valdealcalá", en el término municipal de Ambite, solicitada por Distribución Eléctrica Las Mercedes, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P31

- a) Solicitante: Distribución Eléctrica Las Mercedes S. L. U., con domicilio en avenida de Guadalajara, número 68, nave 3, de Guadalajara.
- b) Ubicación de la instalación: En los Parajes “El Pandero” y “Valdealcalá”, en el término municipal de Ambite.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
 - Instalación de una línea aérea de 15 kV, circuito simple, con aislamiento polimérico y protección de avifauna, con origen en el apoyo AP-0 existente de la línea “LP A Fuentenovilla” y final en el nuevo apoyo AP-24 de celosía C-4500/16 cuyas características y ubicación —en coordenadas UTM referidas al huso 30— son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P31 MLE16526		487738	4467007	3481
	MODIFICACIÓN	484994	4467202	15
1	AÉREA		LA-110/0.	

- Desmantelamiento de 3.481 metros de línea aérea existente de conductor desnudo de aluminio LA-30, aisladores de vidrio y 38 apoyos de celosía.
- e) Presupuesto total: 1.826.150 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2023P31 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Adminis-

traciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 29 de octubre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/18.099/25)

